

**ruizmier™**

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a  
correspondent firm of KPMG International

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

*Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.  
5 de marzo de 2011  
Este informe contiene 25 páginas  
Ref. 2011 Informes Auditoría Bolivia/GTB 2010*

## Informe sobre los estados financieros

### Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros	3
Balance general	3
Estado de ganancias y pérdidas	4
Estado de evolución del patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7
1 Naturaleza, objeto y actividades de la Sociedad	7
2 Cambios en políticas y estimaciones contables	7
3 Estructura del capital	7
4 Prácticas contables significativas	8
5 Disponibilidades	11
6 Notas de crédito fiscal	11
7 Cuentas por cobrar	11
8 Cuentas por cobrar compañías afiliadas – comprensión adicional	12
9 Reclamos a terceros	13
10 Activo fijo	13
11 Cuentas por pagar – compañías afiliadas	14
12 Anticipos y deuda subordinada	14
13 Ingresos cobrados por anticipado	16
14 Impuesto diferido	16
15 Capital social y acciones por emitir	17
16 Reservas	17
17 Restricción sobre pago de dividendos	18
18 Operaciones con compañías relacionadas	19
19 Exención de impuestos	19
20 Acuerdos contractuales	20
21 Provisión para reclamaciones	22
22 Libre acceso	23
23 Cambios en el marco regulatorio del sector hidrocarburífero	23
24 Contingencias y reclamos	23
25 Hechos posteriores	25

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Presidente y Directores de  
Gas TransBoliviano S.A.  
**Santa Cruz de la Sierra, Bolivia**

Hemos auditado los balances generales que se acompañan de Gas TransBoliviano S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

Tal como se menciona en la Nota 20.6 a los estados financieros, la Sociedad mantiene un saldo por cobrar con la empresa Transborder Gas Services Ltd. en mora desde diciembre de 2009. El contrato con esta empresa corresponde a un "servicio en firme" para transportar gas a Brasil por 25 años a partir del año 1999. Sin embargo, considerando que la capacidad del gasoducto está disponible para ser utilizada por TBS y ésta por razones ajenas al contrato con GTB, no ha hecho uso de dicha capacidad, es que TBS pretendería rescindir unilateralmente el contrato, mientras que la gerencia de Gas TransBoliviano S.A. considera que este contrato se mantiene vigente y la cuenta por cobrar continúa siendo un exigible. TBS respondió a la confirmación de auditoría indicando que su saldo a la cuenta por cobrar es cero. GTB envió una nota a TBS proponiendo una reunión para tratar temas pendientes. Por lo tanto, estaría pendiente una conciliación entre partes.

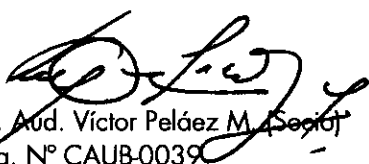
En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas TransBoliviano S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Como se menciona en Nota 23 a los estados financieros, el marco regulatorio del sector hidrocarburífero aún no está claramente definido debido a la ausencia de una reglamentación complementaria de la Ley de Hidrocarburos y disposiciones sobre la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos, el control y la dirección de la cadena hidrocarburífera, que incluye el transporte de gas natural. Los efectos de la reglamentación ya conocidos, han sido incorporados a los estados financieros que se acompañan.

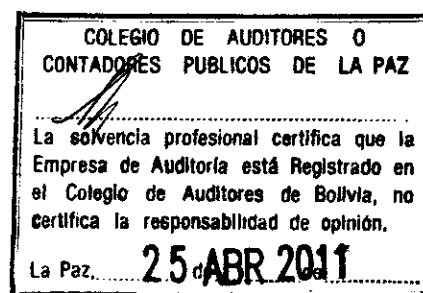
## ruizmier

Como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros, la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento, obtenido de Transredes S.A. ahora YPFB Transporte S.A. para la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil se encuentra pendiente de resolución. Con fecha 6 de enero de 2011, el Ministerio de Hidrocarburos emitió el certificado que establece que los recursos otorgados en préstamo por YPFB transporte S.A. a GTB a través de los préstamos Mezzanine y Subordinado fueron efectivamente utilizados en la construcción del gasoducto Bolivia – Brasil. Con esta certificación el Servicio de Impuestos Nacionales deberá iniciar el trámite para la emisión de las Notas de Crédito Fiscal adeudadas.

### **Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.**

  
Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Señal)  
Reg. N° CAUB-0039

5 de marzo de 2011



**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2010	2009 (Reexpresado)
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	5	231,162,250	158,923,981
Notas de crédito fiscal	6	32,038,318	22,000,590
Cuentas por cobrar	7	171,648,942	151,158,075
Cuentas por cobrar compañías afiliadas - compresión adicional	8	34,594,457	35,351,283
Otras cuentas por cobrar		50,578,144	31,105,896
Pagos anticipados		3,532,603	3,913,095
Reclamos a terceros	9	50,226,905	48,302,851
<b>Total del activo corriente</b>		<b>573,781,619</b>	<b>450,755,771</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones		1,520,288	1,520,288
Cuentas por cobrar	7	-	42,857,464
Cuentas por cobrar compañías afiliadas - compresión adicional	8	71,932,244	108,857,196
Inventarios		28,932,096	28,025,100
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	10	4,704,631,657	4,793,133,516
Activo diferido		10,963,221	13,134,327
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>4,817,979,506</b>	<b>4,987,527,891</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5,391,761,125</b>	<b>5,438,283,662</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Proveedores		27,570,653	18,459,039
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	11	58,420,528	59,176,062
Ingresos cobrados por anticipado	13	317,596,614	293,952,239
Deudas sociales y fiscales		17,599,828	17,823,685
Otras cuentas por pagar		32,854,103	40,190,764
Provisión para reclamaciones	21	3,133,582	12,815,392
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>457,175,308</b>	<b>442,417,181</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Anticipos y deuda subordinada	12	360,838,121	368,732,218
Intereses por pagar anticipo y deuda subordinada	12	191,287,493	211,750,346
Ingresos cobrados por anticipado	13	675,794,671	1,087,279,426
Impuesto diferido	14	902,837,598	793,793,269
Provisión para indemnización		4,725,883	5,201,775
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>2,135,483,766</b>	<b>2,466,757,034</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2,592,659,074</b>	<b>2,909,174,215</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	15	169,700,000	169,700,000
Prima de emisión	15	40,000	40,000
Reservas	16	199,236,395	199,236,395
Resultados acumulados		2,430,125,656	2,160,133,052
<b>Total patrimonio neto de los accionistas</b>		<b>2,799,102,051</b>	<b>2,529,109,447</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>5,391,761,125</b>	<b>5,438,283,662</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

  
**KARIM LOPEZ**  
 Contadora

  
**KATYA DIEDERICH**  
 Presidente y Gerente General

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.


### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2010	2009 (Reexpresado)
<b>Ingresos</b>			
Transporte de gas natural		826,499,519	836,002,415
Menos:			
Impuesto a las transacciones		(28,499,983)	(28,821,720)
Tasa Sirese		(9,499,994)	(9,606,840)
Total ingresos operativos		788,499,542	797,573,855
Gastos operativos - netos		(114,772,629)	(108,797,761)
Depreciación - activos fijos	10	(200,981,365)	(189,866,015)
Amortización - activo diferido		(3,397,514)	(2,052,050)
Ganancia bruta		469,348,034	496,858,029
Otros gastos - netos		660,388	(8,367,088)
<b>Ganancia operativa</b>		470,008,422	488,490,941
Ingreso interés - compración adicional		9,530,493	12,372,688
Ingreso financiero		563,614	766,792
Egresos financieros		(132,536,120)	(172,079,467)
Otros costos financieros		(246,935)	(670,645)
Provisión para reclamaciones		(818,978)	(1,180,555)
		(123,507,926)	(160,791,187)
<b>Ganancia resultante de actividades de la empresa</b>		346,500,496	327,699,754
Diferencia de cambio		5,750,749	(190,451)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		40,469,593	120,433,038
Efectos por diferencia de cambio e inflación		46,220,342	120,242,587
Ganancia antes de impuesto		392,720,838	447,942,341
Impuesto sobre las utilidades diferido	12	(122,728,234)	(151,955,889)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		269,992,604	295,986,452

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

  
KARIN LOPEZ  
Contadora

  
KATYA DIEDERICH  
Presidente y Gerente General

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

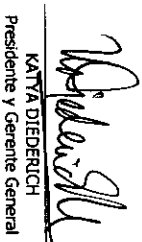
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Sub Total	Resultados acumulados	Total (Reexpresado)
Saldos al inicio de la gestión		169,700,000	40,000	48,973,474	88,403,530	30,957,134	24,541,611	362,615,749	2,122,895,330	2,485,511,079
Actualización del patrimonio		-	-	3,836,455	-	-	2,524,191	6,360,646	37,237,722	43,598,368
Saldos al inicio de la gestión reexpresados		169,700,000	40,000	52,809,929	88,403,530	30,957,134	27,065,802	368,976,395	2,160,133,052	2,529,109,447
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	269,992,604	269,992,604
Saldos al 31 de diciembre de 2010		169,700,000	40,000	52,809,929	88,403,530	30,957,134	27,065,802	368,976,395	2,430,125,656	2,799,102,051

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

  
KARLIN LÓPEZ  
Contadora

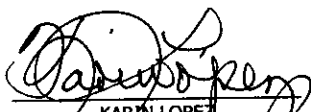
  
KATYA DIEDERICH  
Presidente y Gerente General

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Expresado en bolivianos)**

	2010	2009 (Reexpresado)
<b>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>		
Ganancia neta del ejercicio	269,992,604	295,986,452
Ajustes para conciliar la utilidad de la gestión con los flujos de fondos generados por las operaciones		
Depreciación de bienes de activo fijo	200,981,365	189,866,015
Baja de depreciación acumulada de activo fijo	5,331	1,627,561
Transferencia de obras en curso	929,136	-
Amortización de activo diferido	3,397,514	2,052,050
Provisión para reclamaciones	(9,447,537)	1,180,555
Intereses deudas financieras	-	4,436,310
Intereses sobre anticipos y deudas subordinadas	47,615,417	48,468,173
Intereses de ingresos cobrados por anticipados	84,920,702	119,174,985
Amortización de ingresos cobrados por anticipados	(442,853,883)	(450,349,612)
Impuesto diferido	122,728,234	151,955,889
Provisión para indemnizaciones	1,864,347	2,111,914
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(56,121,001)	(146,436,035)
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar	22,366,597	80,125,075
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar	(19,472,248)	19,345,292
Aumento en reclamos a terceros	(1,924,054)	(909,251)
Disminución en cuentas por cobrar compañías afiliadas - compresión adicional	37,681,778	43,732,947
Disminución en pagos anticipados	380,492	421,844
(Aumento) Disminución en inventarios	(906,996)	988,675
Disminución (Aumento) en cuentas por pagar	9,111,614	(35,231,839)
Disminución en cuentas por pagar compañías afiliadas	(755,534)	(6,938,514)
Disminución (Aumento) en otras cuentas por pagar	(7,336,661)	(21,396,427)
Disminución (Aumento) en deudas fiscales y sociales	(223,857)	1,741,159
Indemnizaciones pagadas y otros incrementos (neto)	(2,250,568)	(202,884)
Fondos netos generados por las operaciones	<u>260,682,792</u>	<u>301,750,334</u>
<b>FONDOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso	(113,408,639)	(88,501,328)
Baja de activo fijo	(5,331)	-
Incremento en activos diferidos	(1,452,825)	(11,590,800)
Fondos netos aplicados en las actividades de inversión	<u>(114,866,795)</u>	<u>(100,092,128)</u>
<b>FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución en deuda financiera	-	(143,880,298)
Disminución en intereses deuda subordinada	(63,540,000)	(86,328,179)
Disminución en intereses deuda financiera	-	(10,910,922)
Fondos netos generados por las actividades de financiación	<u>(63,540,000)</u>	<u>(241,119,399)</u>
<b>AUMENTO NETO DE LOS FONDOS</b>	82,275,997	(39,461,193)
Disponibilidades y notas de crédito fiscal al inicio del ejercicio	<u>180,924,571</u>	<u>220,385,764</u>
Disponibilidades y notas de crédito fiscal al cierre del ejercicio	<u>263,200,568</u>	<u>180,924,571</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

  
KARÍN LOPEZ  
Contadora

  
KATYA DIEDERICH  
Presidente y Gerente General

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **1. Naturaleza, objeto y actividades de la Sociedad**

#### Antecedentes generales

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde la República de Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPF y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 79 y 75 empleados, respectivamente.

### **2. Cambios en políticas y estimaciones contables**

Al 31 de diciembre de 2010, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al anterior ejercicio que requieran ser reveladas.

### **3. Estructura del capital**

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas durante el período de inversión inicial (1999 – 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión). Sin embargo, según las condiciones del Código de Comercio de Bolivia, cuando una Sociedad incurre en pérdidas que exceden el 50% de su capital pagado más reservas, los accionistas deben acordar reintegrar las pérdidas o aumentar el capital, caso contrario la Sociedad debe ser disuelta.

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas a través de la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio" por Bs 5.942.682 (US\$ 911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió llamar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002, en Junta General Extraordinaria de

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Accionistas, se decidió la capitalización de préstamos subordinados hasta un monto de Bs 60.743.340 (US\$ 7.747.875).

### **4. Prácticas contables significativas**

#### **4.1 Bases de preparación de estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

#### **4.2 Consideración de los efectos de la inflación**

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Norma de Contabilidad N° 3, vigente requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Solo para efecto de comparación, los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron reexpresados en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El índice al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de Bs 1,56451 y Bs 1,53754 por cada UFV, respectivamente.

#### **4.3 Transacciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se reexpresan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, era de Bs 7,04 y Bs 7,07 por cada dólar estadounidense, respectivamente.

#### **4.4 Ejercicio**

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **4.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

### **4.6 Activo fijo**

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo reexpresado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

- a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años, respectivamente.
- b) La depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realiza utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación es calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtiene dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. La vida útil estimada del gasoducto es 40 años y de las plantas de compresión 20 años que coincide con la vigencia de los contratos.

### **4.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)**

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto sobre las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método requiere calcular y contabilizar el porcentaje del impuesto vigente (25%), sobre las diferencias temporarias existentes entre el resultado contable e impositivo. Dichas diferencias se generan cuando el reconocimiento de ingresos y gastos según las normas impositivas no ocurre en el mismo período que el reconocimiento de ingresos y gastos contable.

### **4.8 Provisión para indemnizaciones**

A partir de mayo del 2009, las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Cabe mencionar que con anterioridad a la fecha antes mencionada, debían transcurrir cinco años para que el trabajador se haga acreedor a este beneficio.

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **4.9 Ajuste al patrimonio**

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

El ajuste correspondiente a las cuentas "Capital Social" y "Prima de Emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de Capital"; la actualización del "Ajuste Global del Patrimonio" y "Reserva Legal" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de Reservas Patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

### **4.10 Estado de ganancias y pérdidas**

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

### **4.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte. La porción variable es reconocida cuando los volúmenes de gas son transportados. Los contratos de transporte TCQ y TCO incluyen componentes pre-pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada (Ver también Nota 20.5).

### **4.12 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

### **4.13 Administración de Riesgo Financiero**

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de gas, suscrito entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. La mayor parte de las transacciones comerciales es llevada a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el 96,0% del ingreso bruto proviene del servicio de transporte de gas prestado a Petróleo Brasileiro S.A. en ambas gestiones. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Bolivia y Brasil. Una posible disminución de volúmenes de gas y/o rebajas en la tarifa de transporte que pudieran surgir como consecuencia de renegociaciones del contrato de compra/venta de gas entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., debido a posibles cambios estipulados en la Ley de

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Hidrocarburos podrían afectar significativamente las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, están compuestos de los siguientes rubros:

### 5. Disponibilidades

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Fondo Fijo	79.000	85.474
Bancos - Moneda Local	613.374	521.401
Bancos - Moneda Extranjera	<u>230.469.876</u>	<u>158.317.106</u>
	<u>231.162.250</u>	<u>158.923.981</u>

### 6. Notas de crédito fiscal

En fecha 22 de julio de 2008, fue suscrito entre GTB y el Ministerio de Hacienda el Acuerdo de Solución de Controversias, el mismo que describe un plan de pagos para la emisión de los certificados de los meses de febrero 2006 a marzo 2008, los cuales estaban pendientes de devolución.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010, corresponde a los certificados recibidos por el sexto pago del Acuerdo de Solución de Controversias correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007 por Bs 32.038.318.

Considerando que la Sociedad cumplió sus obligaciones tributarias durante los meses en los que los certificados no fueron emitidos, es decisión de la gerencia de la Sociedad que estos certificados sean valores negociables a efectos de recuperar su flujo de caja.

### 7. Cuentas por cobrar

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
<i>Porción corriente:</i>		
Petróleo Brasileiro S.A.	58.834.052	59.560.873
Transborder Gas Services Ltd. (TBS)	39.515.231	5.035.360
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal	(1) 73.004.822	86.288.051
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	<u>294.837</u>	<u>273.791</u>
	<u>171.648.942</u>	<u>151.158.075</u>

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Porción no corriente:

Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal	(1) _____	-	42.857.464
		-	<u>42.857.464</u>

(1) Corresponde a los Certificados de Notas de Crédito Fiscal que están pendientes de emisión por parte de Impuestos Nacionales (SIN). De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Solución de Controversias, a la fecha se encuentran pendientes los certificados de los meses de diciembre 2007 a marzo 2008 por Bs 42.118.660. De igual manera, se ha reactivado la emisión de CENOCREF mensuales a partir de mayo de 2008; sin embargo, al cierre del ejercicio, queda pendiente de devolución de los certificados correspondientes a los meses de julio y noviembre 2010 por Bs 19.803.376 (Ver también Nota 6).

## 8. Cuentas por cobrar compañías afiliadas – compresión adicional

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar compañías afiliadas - Compresión adicional – corriente</u>		
Petróleo Brasileiro S.A.	<u>34.594.457</u>	<u>35.351.283</u>
	<u>34.594.457</u>	<u>35.351.283</u>
<u>Cuentas por cobrar compañías afiliadas - Compresión adicional - no corriente</u>		
Petróleo Brasileiro S.A.	<u>71.932.244</u>	<u>108.857.196</u>
	<u>71.932.244</u>	<u>108.857.196</u>

En fecha 3 de septiembre de 2001, la Sociedad firmó con Petróleo Brasileiro S.A. el "Acuerdo de Cooperación sobre Compresión Adicional" (ADC). Dicho acuerdo especifica que la instalación de la compresión adicional se efectuará en dos fases. La Fase I está relacionada con la construcción de la estación de compresión de Chiquitos y ampliación de la estación de Yacuses y la Fase II con la construcción de las estaciones de compresión de Izozog y Roboré.

El costo de cada una de las fases es financiado por la Sociedad y será recuperado de Petróleo Brasileiro S.A. Este último se compromete a pagar a la Sociedad los costos del incremento de la capacidad de compresión a 35.000 HP (hasta un total de 132.000 HP) que el sistema necesita para poder transportar los volúmenes de gas comprometidos en los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX. Toda la compresión requerida para la Fase I y Fase II de este acuerdo fue instalada en fecha 28 de febrero de 2003.

A partir de febrero de 2003 y mayo de 2006, Gas TransBoliviano S.A. ha registrado ingresos relacionados a los intereses adeudados a la Sociedad de acuerdo con la Fase I y II del ADC.

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

La Sociedad registra estos intereses en forma mensual. El total de ingresos relacionados con intereses percibidos durante la gestión 2010 asciende a Bs 9.530.493 y en la gestión 2009 Bs 12.372.688 reexpresados.

De acuerdo con el plan de pagos enviado por GTB y aceptado por Petróleo Brasileiro S.A., los costos de la Fase I y II serán reembolsados por este último hasta el quinto día de cada mes, a partir del 5 de febrero de 2003 para la Fase I y a partir del 5 de mayo de 2006 para la Fase II y continuando hasta el 5 de enero de 2013 y 5 de abril de 2016, respectivamente.

### 9. Reclamos a terceros

El gobierno boliviano en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil, por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto. La Sociedad se encuentra realizando el proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal por el débito fiscal generado por la facturación de los intereses de los préstamos subordinados y mezzanine efectuados por Y.P.F.B. Transportes S.A. (ex Transredes S.A.).

Al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, se encuentran pendientes de devolución de títulos valores por un monto de Bs 50.226.905 (US\$ 7.134.504) y Bs 48.302.851 (US\$ 6.714.311), respectivamente. El valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

### 10. Activo fijo

La composición del rubro es la siguiente:

	Saldo inicial (Reexpresado) Bs	Altas Bs	Bajas Bs	Transferencias Bs	Saldo final Bs
Valor de origen					
Gasoducto	5.065.021.184	-	-	-	5.065.021.184
Estaciones de compresión (1)	880.121.337	-	-	25.068.551	905.189.888
Otros activos	92.062.482	-	(5.331)	20.192.965	112.250.116
	<u>6.037.205.003</u>	<u>-</u>	<u>(5.331)</u>	<u>45.261.516</u>	<u>6.082.461.188</u>
	Saldo inicial (Reexpresado) Bs	Depreciación Bs	Bajas Bs	Transferencias Bs	Saldo final Bs
Depreciación acumulada					
Gasoducto	1.124.420.821	135.475.091	-	-	1.259.895.912
Estaciones de compresión	290.396.671	49.007.425	-	-	339.404.096
Otros activos	35.900.250	16.498.849	(5.331)	-	52.393.768
	<u>1.450.717.742</u>	<u>200.981.365</u>	<u>(5.331)</u>	<u>-</u>	<u>1.651.693.776</u>
Subtotal activo fijo, neto	<u>4.586.487.261</u>	<u>(200.981.365)</u>	<u>-</u>	<u>45.261.516</u>	<u>4.430.767.412</u>
Obras en curso	<u>206.646.255</u>	<u>113.408.642</u>	<u>(929.136)</u>	<u>(45.261.516)</u>	<u>273.864.245</u>
Total activo fijo	<u>4.793.133.516</u>	<u>(87.572.723)</u>	<u>(929.136)</u>	<u>-</u>	<u>4.704.631.657</u>

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(1) El saldo de esta cuenta considera el "Acuerdo de Cooperación sobre Compresión Adicional" (ADC) por un monto total de Bs 485.766.123 (US\$ 49.139.851), el cual incluye Bs 148.863.628 (US\$ 15.058.968) correspondiente a la Fase II del ADC, que afectó el saldo del activo fijo durante el año 2006.

### 11. Cuentas por pagar – compañías afiliadas

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Y.P.F.B. Transporte S.A.	57.780.246	58.521.772
AEI Energy	258.342	263.994
AEI (Latin America) BV	381.940	390.296
	<u>58.420.528</u>	<u>59.176.062</u>

Para mayor información sobre transacciones con compañías relacionadas también ver Nota 18.

### 12. Anticipos y deuda subordinada

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
<i>Anticipos</i>	(1)	
Petrobras Gas S.A.	46.933.334	47.960.100
AEI Bolivia CV	17.600.000	17.985.037
AEI (Latin America) B.V.	17.600.000	17.985.037
British Gas Overseas Holding Ltd.	11.733.333	11.990.025
El Paso EPED B Company	11.733.333	11.990.025
	<u>105.600.000</u>	<u>107.910.224</u>
<i>Deudas subordinadas</i>	(2)	
Petrobras Gas S.A.	28.076.195	28.690.419
Y.P.F.B. Transporte S.A.	130.171.442	133.019.217
AEI Bolivia CV	43.390.480	44.339.739
AEI (Latin America) B.V.	43.390.480	44.339.739
British Gas Overseas Holding Ltd.	5.104.762	5.216.440
El Paso EPED B Company	5.104.762	5.216.440
	<u>255.238.121</u>	<u>260.821.994</u>
	<u>360.838.121</u>	<u>368.732.218</u>

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

<i>Interés por pagar</i>	(1)	(2)
Interés por pagar anticipos	112.323.041	105.978.920
Interés por pagar deudas subordinadas	<u>78.964.452</u>	<u>105.771.426</u>
	<u>191.287.493</u>	<u>211.750.346</u>

- (1) Estos montos corresponden a anticipos por costos pre-operativos, y son cargados según lo establecido en el acuerdo de accionistas. Estos anticipos devengan intereses a una tasa de 8,16% y no tienen fechas fijas de pago. La Sociedad no puede pagar dividendos antes del pago total de estas deudas.
- (2) La deuda subordinada devenga intereses a una tasa del 15% y la fecha de vencimiento de este financiamiento es el 31 de diciembre de 2012. Estos fondos fueron utilizados para financiar la construcción del gasoducto y plantas de compresión. Asimismo, se autorizó la suscripción y aumento del capital pagado de la Sociedad a través de la capitalización parcial de deuda subordinada por un monto de US\$ 12.000.000 y US\$ 7.747.875 en 2001 y 2002, respectivamente. Adicionalmente, en marzo de 2002, los socios desembolsaron US\$ 10.000.000 por concepto de deuda subordinada para el proyecto de expansión.
- (3) La Sociedad planea cancelar este préstamo a través de los flujos de caja generados por sus operaciones o a través de financiamiento de terceros a largo plazo.
- (4) El 6 de octubre de 2008, la Sociedad realizó un pago de Bs 127.260.000 (US\$ 18.000.000) por concepto de intereses devengados de la deuda subordinada.
- (5) El Directorio de la Sociedad aprobó en fecha 28 de septiembre de 2009, realizar un pago por concepto de intereses devengados de la deuda subordinada de US\$ 6.000.000 de los US\$ 10.000.000 aprobados en presupuesto. En fecha 30 de septiembre de 2009, se realizó el pago de Bs 37.753.800 (US\$ 5.340.000) y el 8 de octubre se procedió hacer efectivo el pago de Bs 4.666.200 (US\$ 660.000), completándose así el pago aprobado por el Directorio.
- (6) En fecha 15 de diciembre de 2009 el Directorio aprobó realizar un pago adicional por concepto de intereses devengados de la deuda subordinada de Bs 42.420.000 (US\$ 6.000.000), el mismo fue realizado el 16 de diciembre de 2009. Con esto, el pago total por este concepto durante la gestión 2009 fue de Bs 84.840.000 (US\$ 12.000.000).
- (7) Se procedió a realizar el cambio en la estructura financiera de los costos pre-operativos y la deuda subordinada de acuerdo con la nueva estructura accionaria (Ver nota 15).
- (8) En fecha 8 de noviembre de 2010, el Directorio aprobó realizar un pago por concepto de intereses devengados de la deuda subordinada de Bs 63.540.000 (US\$ 9.000.000), el mismo fue realizado el 26 de noviembre de 2010.

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### 13. Ingresos cobrados por anticipado

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
<i><u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u></i>		
<i>Petróleo Brasileiro S.A.</i>		
Contrato de Pago Anticipado (APC)	(1) 303.340.614	279.384.359
Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO)	(2) 14.256.000	14.567.880
	<u>317.596.614</u>	<u>293.952.239</u>
<i><u>Ingresos cobrados por anticipado no corriente</u></i>		
<i>Petróleo Brasileiro S.A.</i>		
Contrato de Pago Anticipado (APC)	(1) 276.626.671	664.810.900
Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO)	(2) 399.168.000	422.468.526
	<u>675.794.671</u>	<u>1.087.279.426</u>

- (1) El Contrato APC con Petróleo Brasileiro S.A., surge del financiamiento para construir el gasoducto Bolivia-Brasil. El APC devenga intereses a una tasa de 10,07% anual. El repago se realiza mediante deducciones sobre las tarifas pagaderas por Petróleo Brasileiro S.A. a GTB según el Acuerdo de Transporte TCQ. Estas deducciones se calculan sobre la base de una fórmula en la cual, 80% del monto facturado (neto de IVA) menos una provisión para gastos operativos, será deducido del monto adeudado. Si el pago anticipado no ha sido recuperado mediante las deducciones sobre las tarifas hasta el 31 de enero de 2012, la porción no recuperada será cancelada por la Sociedad a Petróleo Brasileiro S.A. en efectivo hasta el 29 de febrero de 2012.
- (2) El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día, por un lapso de 40 años. Esta opción no devenga intereses y es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda.

### 14. Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta cuenta, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs 902.837.598 (el saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2009, alcanza a Bs 793.793.269), y proviene principalmente de: a) el 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, y b) el 25% de la pérdida impositiva acumulada, que representa un beneficio económico futuro. Estos últimos generan un activo por impuesto diferido, que contrarresta el pasivo antes mencionado. El efecto neto registrado en el estado de ganancias y pérdidas en la gestión 2010, fue un gasto por impuesto diferido de Bs 122.728.234 y en la gestión 2009 Bs 151.955.889 reexpresado.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, la compañía utilizaba el Método de Resultado para el cálculo del Impuesto Diferido. Debido a los cambios en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y las disposiciones tributarias, las mismas requieren el uso del índice de la Unidad

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

de Fomento de Vivienda (UFV) para ajustar los activos y pasivos no monetarios además del patrimonio neto.

### **15. Capital social y acciones por emitir**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs 169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs 1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>Nº de Acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
		%
Y.P.F.B. Transporte S.A.	86.547	51
AEI Bolivia CV	28.849	17
AEI (Latin America) B.V.	28.849	17
Petrobras Gas S.A.	18.667	11
BG Overseas Holding Ltd.	3.394	2
EPED B Company	3.394	2
	<u>169.700</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de Bs 16.494,41 y Bs 14.903,41, respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial), el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YPFB Transporte S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latin America) B.V. por AEI (Latin America) B.V. El 28 de abril del presente año, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

### **16. Reservas**

#### **16.1 Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta reserva asciende a Bs 88.403.530, por lo cual, la Sociedad ha alcanzado la reserva legal del 50% del capital pagado; por tanto, en la presente y futuras gestiones no se requiere establecer la reserva legal anual del 5% conforme lo establece el artículo 169 del Código de Comercio.

### **16.2 Ajuste de capital**

El saldo de esta cuenta que, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a Bs 52.809.929, corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de "Capital" y "Prima de Emisión", y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, el ajuste por inflación del Capital se encontraba expuesto en la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio". A partir de la vigencia de la Norma Contable 3 Revisada y Modificada, el ajuste por inflación del Capital se registra en la cuenta "Ajuste de capital".

### **16.3 Ajuste de reservas patrimoniales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta asciende a Bs 27.065.802 y Bs 24.541.611, respectivamente, corresponde al ajuste por inflación de las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste Global del Patrimonio".

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el ajuste por inflación de la Reserva Legal y el Ajuste Global del Patrimonio se registraban en la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio". A partir de la vigencia de la Norma Contable 3 Revisada y Modificada, el ajuste por inflación de las cuentas antes mencionadas se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

### **16.4 Ajuste global del patrimonio**

El saldo de esta cuenta que, al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs 30.957.134 corresponde al ajuste por inflación acumulado de las cuentas de "Capital" y "Reservas" al 31 de diciembre de 2006.

## **17. Restricción sobre pago de dividendos**

De acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, la Sociedad solo puede pagar dividendos cuando:

- a) Haya establecido una reserva legal con un mínimo de 5% de las utilidades netas de cada ejercicio hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Requisito que fue alcanzado con la Reserva Legal correspondiente a la gestión 2008.
- b) Haya cancelado sus obligaciones con los accionistas, con relación a la deuda subordinada y los costos pre-operativos.

(continúa)

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### 18. Operaciones con compañías relacionadas

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2010		2009	
	Ingresos	Gastos	Ingresos (Reexpresado)	Gastos (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
<i><u>Operaciones comerciales Sociedad</u></i>				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas	793.231.590		802.457.681	
Intereses ganados contrato ADC	9.530.493		12.372.688	
TBS Ltda.	30.201.588		30.749.586	
Y.P.F.B. Transporte S.A.				
Operación y mantenimiento		2.976.938		3.430.357
Honorarios		1.035.652		1.200.306
Soporte corporativo		7.985.425		7.620.515
Otros servicios		2.307.446		2.514.873
	<u>832.963.671</u>	<u>14.305.461</u>	<u>845.579.955</u>	<u>14.766.051</u>

	2010	2009
	Bs	(Reexpresado) Bs
<i><u>Operaciones de Financiamiento</u></i> (1)		
Y.P.F.B. Transporte S.A.	19.874.103	20.230.005
AEI (Latin America) BV	8.065.799	8.210.240
AEI Bolivia CV	8.065.799	8.210.240
British Gas Overseas Holding Limited	1.740.109	1.771.270
EPED B Company (El Paso)	1.740.109	1.771.270
Petrobras Gas S.A.	8.129.499	8.275.146
Petróleo Brasileiro S.A.	<u>84.920.702</u>	<u>119.174.985</u>
	<u>132.536.120</u>	<u>167.643.156</u>

(1) Los importes antes mencionados se relacionan con los intereses devengados durante el año, por anticipo para costos pre-operativos y deuda subordinada (Ver Nota 12) y el Contrato de Pago Anticipado (APC) (Ver también Nota 13).

### 19. Exención de impuestos

El tratado bilateral firmado entre los Gobiernos de Brasil y Bolivia en fecha 5 de agosto de 1996, otorga una exención de impuestos a las Sociedades involucradas en la construcción del

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

gasoducto Bolivia –Brasil, hasta el momento en que alcance un volumen transportado de 30,08 millones de metros cúbicos. El poder ejecutivo emitió el Decreto Supremo N° 24488 de fecha 31 de enero de 1997, para otorgar esta exención. GTB S.A. fue asignada como ejecutora del gasoducto Bolivia - Brasil mediante Decreto Supremo N° 25415 emitido en fecha 11 de junio de 1999.

La capacidad de transporte del gasoducto de 30,08 MMmcd fue alcanzada en fecha 28 de febrero de 2003.

### **20. Acuerdos contractuales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

#### **20.1 Acuerdo de accionistas**

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos Pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas

#### **20.2 Contrato de adelantos para financiar el proyecto del Gasoducto Bolivia - Brasil**

El 16 de agosto de 1996, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. firmaron un contrato a través del cual Petróleo Brasileiro S.A. adelanta fondos por el pago de servicios de transporte, para financiar la construcción del gasoducto. Los fondos desembolsados por el avance del trabajo son contabilizados por la Sociedad como una cuenta de ingresos cobrados por anticipado (APC) a Petróleo Brasileiro S.A. Dicho contrato ha sido asignado a la Sociedad en el marco del proceso de capitalización de YPFB. Los anticipos serán deducidos de los montos facturados por GTB a Petróleo Brasileiro S.A. (Ver Nota N° 13)

#### **20.3 Garantías bajo el contrato APC**

Mediante este contrato firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las garantías otorgadas por Gas TransBoliviano S.A. sobre los pagos anticipados recibidos (APC). Las garantías consisten principalmente en el gravamen del Gasoducto de GTB S.A. a favor de Petróleo Brasileiro S.A.

#### **20.4 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses**

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1 ° de diciembre de 2019.

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **20.5 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.**

En fecha 3 de septiembre de 2001, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.) firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales, GTB S.A. transportará el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. El contrato compromete a los cargadores a cargar y al transportador a transportar 30,08 MMmcd hasta el 2019 y, a partir del 2020 solo por el contrato TCO 6 MMmcd hasta el 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

Las tarifas establecidas para los contratos TCQ y TCX son las siguientes:

- a) Tarifa por Capacidad.- La tarifa por capacidad ha sido establecida en US\$ 0,3176 por MMBtu (en 1996). A partir del 1º de enero de 1997 y cada 1º de enero de los años siguientes, la tarifa será incrementada a razón de 0,5% por año hasta la finalización de los contratos.
- b) Tarifa por volumen transportado.- La tarifa por volumen transportado ha sido establecida en US\$ 0,002 por MMBtu (en 1996), la cual está sujeta a un incremento de 3,5% cada 1º de enero de cada año, a partir del 1º de enero de 1997. Dicho incremento será aplicado hasta la finalización de los contratos.

### **20.6 Contratos de transporte de gas natural entre Gas TransBoliviano y TransBorder Gas Services Ltd.**

En fecha 8 de abril de 1999, TransBorder Gas Services Ltd. (cargador), y Gas TransBoliviano S.A. (transportador), firmaron un "Acuerdo de Transporte de Gas" con características de "Servicio Firme", en el cual se establece que GTB realizará el transporte desde Río Grande a Chiquitos.

El pago por el Servicio Firme que el Cargador paga al Transportador para cada mes, resulta de multiplicar la tarifa acordada en el contrato de US\$ 0,145 por MMBtu por el número de días del mes por el MAXDTQ y tiene una duración de veinticinco años.

El 9 de noviembre de 2009, GTB recibió una nota de Transborder Gas Services Ltd. (TBS), a través de la cual ésta notifica su intención de terminar el Acuerdo de Transporte de Gas suscrito por ambas partes. Según lo señalado por TBS, la terminación del Acuerdo deviene de la terminación anticipada del Acuerdo de Compra de Energía (Power Purchase Agreement) de 17 de noviembre de 1997, ejecutado por y entre la Empresa Productora de Energía Ltda. y Furnas Centrais Eléctrica S.A. con la intervención de la Centrais Eléctricas do Brasil S.A., como

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

resultado de un Laudo Arbitral N° CMA 090, emitido el 20 de octubre de 2009 por la Cámara de Mediación y Arbitraje de San Pablo, Brasil. GTB por su parte, en fecha 10 de diciembre de 2009, dio respuesta a esta nota, manifestando que el Acuerdo referido se mantiene vigente, toda vez que lo expuesto por TBS no constituye una causal de terminación según lo dispuesto en el referido Acuerdo. Por consiguiente, y toda vez que el Acuerdo señala expresamente que el mismo no puede ser modificado o alterado sin el consentimiento expreso de ambas partes, es que GTB rechazó la intención de terminación del Acuerdo.

Posteriormente, TBS ha remitido nuevas notas reiterando su posición, mismas que fueron oportunamente respondidas por GTB de igual manera sosteniendo lo expuesto anteriormente. A la fecha, TBS ha cancelado parcialmente la factura del mes de noviembre de 2009 y no así las posteriores. Por su parte, GTB continúa reservando la capacidad contratada de TBS y envía todos los meses a esta última la correspondiente factura. Así mismo, se encuentra analizando las alternativas legales previstas en el marco del Acuerdo para la resolución de este tema. El importe adeudado al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs 39.515.231 (equivalente a US\$ 5.612.958,95)

### **20.7 Contrato de transporte de gas natural entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano**

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó en fecha 7 de noviembre, un nuevo Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno con YPF, tomando como base los Modelos de Contratos y Términos y Condiciones Generales previamente aprobados por la Superintendencia de Hidrocarburos. Dicho contrato entró en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

### **21. Provisión para reclamaciones**

El 2 de octubre de 2007, GTB fue notificada por Petróleo Brasileiro con una solicitud de Reducción de su Obligación de Pago bajo los contratos TCO y TCX de transporte y pago, por motivo Evento Excusable (fuerza mayor), ocurrido el 2 de abril de 2006 debido a una rotura del ducto de su afiliada Petrobras Bolivia en la quebrada Los Monos. De acuerdo al análisis de datos sobre entregas de gas a otros mercados, GTB reconoce el derecho de Petróleo Brasileiro a la reducción de su obligación de pago en la medida en que se vio perjudicado por el Evento Excusable.

En reuniones sostenidas, las partes acordaron cerrar comercialmente esta controversia a través de la reducción en las facturas de transporte de gas de GTB, por un monto total de US\$ 1.250.000,00. Los intereses, serán establecidos a partir de la fecha en que el reclamo fue formalmente notificado. El importe provisionado es Bs 3.133.582 (US\$ 445.111), correspondiente a intereses generados hasta la fecha de pago.

Durante la gestión, específicamente el 21 de septiembre de 2009, GTB recibió una nota de Petrobras mediante la cual solicita la revisión del acuerdo, anteriormente firmado, estableciendo un reclamo por el monto de US\$2,045,762.18.

Con el fin de llegar a un acuerdo final, las partes mantuvieron negociaciones, llegando ambas empresas a un nuevo acuerdo en reunión del 12 de mayo de 2010, en el cual se estipulaba un

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

nuevo monto de US\$ 1.452.123.68 para finalmente proceder con la operativización a través de reducción de Obligación de Pago de Petrobras, en cumplimiento a la Cláusula 2.3 inciso (b) de los Contratos de Pago y se deja para posterior negociación lo referente a los intereses aplicables. Este acuerdo fue aprobado por parte del Directorio de accionistas de GTB en fecha 26 de julio de 2010.

Es de esta manera que, el 8 de septiembre de 2010, Petrobras descontó del pago de la factura correspondiente a los servicios de transporte del mes de julio 2010 por el contrato TCX, el monto de US\$ 1.452.123.68 quedando pendiente el cierre de la negociación de los intereses generados hasta la fecha de pago.

### **22. Libre acceso**

Bajo las regulaciones emitidas por el ente regulador en Hidrocarburos de Bolivia, GTB S.A. tiene la obligación de prestar los servicios de transporte a todas los cargadores que lo requieran. Sin embargo, el acuerdo de transporte de gas (GSA) firmado entre GTB S.A., YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. para la venta de gas a Brasil tiene preferencia sobre los demás contratos hasta la capacidad de 30,08 MMmcd y, además otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho preferencial sobre cualquier cargador durante el período "ramp up" y por un período de 5 años posteriores después de la fecha efectiva de cualquier contrato por otro servicio comprometido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006. Bajo este contrato, GTB S.A. no puede cobrar a los demás cargadores una tarifa menor a la cobrada a Petróleo Brasileiro S.A.

### **23. Cambios en el marco regulatorio del sector hidrocarburífero**

En fecha 17 de mayo de 2005, el gobierno de Bolivia promulgó la nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, la cual cambia significativamente la forma en la que debe operar la industria petrolera, hasta la fecha solo ha sido aprobado el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (31 de enero de 2007), siendo una parte de un conjunto de reglamentos de esta Ley.

Adicionalmente, el 1 de mayo de 2006, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 28701, cuya principal disposición es la nacionalización de los recursos naturales de hidrocarburos.

En virtud del avance mencionado en los párrafos anteriores y a la ausencia de una reglamentación complementaria de la Ley, a la fecha no existen efectos contables de la misma que hayan sido identificados o cuantificados.

### **24. Contingencias y reclamos**

La Sociedad mantiene en curso los siguientes procesos fiscales:

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **24.1 Recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)**

Como resultado de una fiscalización de la administración tributaria por las gestiones 1999 – 2000, la Superintendencia tributaria ha determinado una deuda tributaria de aproximadamente Bs 2.000.000. La Sociedad (GTB) presentó diferentes recursos en contra de la Resolución de la Superintendencia Tributaria, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra radicado en la Corte Suprema de Justicia. En tanto el proceso sea resuelto por la Corte Suprema de Justicia, GTB ha presentado una Boleta de Garantía Bancaria por el importe de la demanda. Con relación a la demanda, los asesores legales de GTB consideran que es remota la posibilidad que se produzca una pérdida derivada de la misma, por lo que no ha registrado pasivo para cubrir la contingencia.

### **24.2 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)**

Como resultado de una fiscalización de la administración tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada por la administración tributaria con una "Resolución Determinativa", en la que se establece una deuda tributaria de aproximadamente Bs 4.300.000. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la instancia correspondiente refutando la referida Resolución, proceso que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra ante la Corte Suprema de Justicia. Con relación a la demanda, los asesores legales de GTB consideran que es remota la posibilidad que se produzca una pérdida derivada de la misma, por lo que no ha registrado pasivo para cubrir la contingencia.

### **24.3 Fiscalización por facturación de las gestiones 2006, 2007 y 2008**

En fecha 23 de agosto de 2010, GTB fue notificada por la administración tributaria con Requerimientos de información semestral por las gestiones 2006, 2007 y 2008, con un alcance al Impuesto al Valor Agregado relacionado al Débito Fiscal y su efecto en el Impuesto a las Transacciones, con la finalidad de verificar la existencia de facturación posterior al perfeccionamiento del Hecho Generador. Se proporcionó la información.

El 4 de noviembre de 2010, se recibieron 6 Vistas de Cargo, mediante las cuales el Servicio de Impuestos Nacionales determina una deuda tributaria considerando intereses, mantenimiento, multa por incumplimiento a deberes formales y una sanción tomando como base el 100% del tributo omitido (mismo que considera el 100% del Débito Fiscal, Impuesto a las Transacciones y accesorios). El importe total asciende a UFV 401.004.461 (equivalente a Bs 627.375.489), de los cuales, UFV 395.408.717 (equivalentes a Bs 618.620.892) corresponden a la sanción. El nuevo cálculo para la determinación de la sanción empleado por la Administración Tributaria implica una interpretación de la norma distinta que difiere del criterio aplicado en anteriores fiscalizaciones, las mismas que se encuentran mencionadas en párrafos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad se encuentra a la espera de las Resoluciones Determinativas.

(continúa)

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **25. Hechos posteriores**

Con relación a la Nota 24.3, en fecha 10 de enero y 2 de febrero de 2011, GTB fue notificada con las Resoluciones Determinativas de la Fiscalización por facturación de los semestres de la gestiones 2006, 2007 y 2008 donde resuelve la inexistencia de la deuda tributaria para dichas gestiones, con lo cual se concluye de forma satisfactoria el mencionado proceso de fiscalización.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, no ha existido ningún otro evento que deba ser revelado.



KARÍN LOPEZ  
Contadora



KATYA DIEDERICH  
Presidente y Gerente General